

## OTRAS DISPOSICIONES

### LEHENDAKARITZA

## 600

*RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2017, del Director para la Comunidad Vasca en el Exterior, por la que se adjudican las becas de especialización de personas en el ámbito de las Colectividades y Centros Vascos en el exterior.*

Por Decreto 172/2011, de 26 de julio, se regulan becas de especialización de personas en el ámbito de las Colectividades y Centros Vascos en el exterior. El citado Decreto fue posteriormente modificado en relación a la duración de las becas por Decreto 36/2014, de 18 de marzo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 del Decreto 172/2011, de 26 de julio, y por Resolución de 6 de noviembre de 2017, de la Secretaria General de Acción Exterior, se procedió a la convocatoria de cuatro becas destinadas a impulsar la especialización y formación de personas en el ámbito de las Colectividades y Centros Vascos en el exterior.

La Comisión de Selección prevista en el artículo 6 del Decreto 172/2011, de 26 de julio, y compuesta por las personas que se nombran en la Resolución de convocatoria, ha elevado la correspondiente propuesta de adjudicación, de acuerdo con los artículos 9 y 10 del citado Decreto.

En su virtud,

#### RESUELVO:

Primero.– Inadmitir las solicitudes presentadas por las personas relacionadas en el Anexo I, por las razones que en el mismo se indican.

Segundo.– Adjudicar las becas de especialización de personas en el ámbito de las Colectividades Vascas y Centros Vascos en el exterior a las personas relacionadas en el Anexo II.

Tercero.– Denegar la beca a las personas que se relacionan en el Anexo III, por las razones que en el mismo se indican.

Cuarto.– Designar como suplente a la persona que figura en el Anexo IV.

Quinto.– La fecha de incorporación de las personas becadas será el 15 de enero de 2018.

Sexto.– Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante la Secretaria General de Acción Exterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de diciembre de 2017.

El Director para la Comunidad Vasca en el Exterior,  
GORKA ALVAREZ ARAMBURU.

viernes 2 de febrero de 2018

## ANEXO I

## Relación de solicitudes no admitidas

Apellidos y nombre	Motivos
Agirre Aranguren, Iraitz	Incumplir el artículo 3.1.c) del Decreto 172/2011 (superar la edad máxima establecida)
Azkorra Camargo, Amaia	Incumplir el artículo 4.1 del Decreto 172/2011 (presentar la solicitud fuera de plazo)
Garmendia Barrenetxea, Jon	Garmendia Barrenetxea, Jon: Incumplir el artículo 3 d) del Decreto 172/2011 (No haber resultado beneficiaria con anterioridad de una beca de igual o similar naturaleza con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del País Vasco)
Heras Navas, Susana	Incumplir el artículo 3.1.c) del Decreto 172/2011 (superar la edad máxima establecida)
Marina Rivero, Teresa	Incumplir el artículo 3 d) del Decreto 172/2011 (No haber resultado beneficiaria con anterioridad de una beca de igual o similar naturaleza con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del País Vasco)
Peñafiel Ibarra, Sofia	Incumplir el artículo 3 d) del Decreto 172/2011 (No haber resultado beneficiaria con anterioridad de una beca de igual o similar naturaleza con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del País Vasco)
Sainz Echevarría, Elixabet	Incumplir el artículo 3 d) del Decreto 172/2011 (No haber resultado beneficiaria con anterioridad de una beca de igual o similar naturaleza con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del País Vasco)

## Relación de solicitantes que han presentado renuncia

Apellidos y nombre
De la Quintana Bueno, Susana
Montes Nebrada, Andoni
Moraza Erasquin, Joanna

## ANEXO II

## Relación de personas adjudicatarias de las becas

Apellidos y nombre	Destino
Medina Gracia, Iñigo	Estados Unidos
Oreja Garralda, Nerea	Argentina
Arrazola Vallejo, Itziar	Vitoria-Gasteiz
Querejeta Agirre, Izaskun	Vitoria-Gasteiz

## ANEXO III

Relación de personas excluidas por no haber obtenido la puntuación mínima

Apellidos y nombre
Bastida Irigoyen, Itsaso
Marquez Rodriguez, María de la Cinta
Furundarena Mugarra, Ondiz
Ramírez de la Piscina Armendariz, Jon
Ateca, Jesica Alejandra

## ANEXO IV

## Listado de suplentes

Apellidos y nombre
Herrero Canales, Ander